

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 239-14

Sesión ordinaria número doscientos treinta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dos de diciembre de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres *
José Noé Calvo Calvo (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez *
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Godínez Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Alcaldesa Municipal. Municipal.
Sr. Mauricio Barrantes Román,
Encargado de Sonido.

INTÉRPRETE

Alina Soto López

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTES

Roxana Solano Gamboa
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Atención a la señora Yasec Díaz Gutiérrez, Jefe Delegación Policial de Pérez Zeledón, quien brindará la segunda rendición de cuentas del año 2014.
5. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 238-14.
 - b. Extraordinaria 099-14.
6. Atención a vecinos.
7. Mociones.
8. Dictámenes de Comisión.
9. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela Buena Vista de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Isabel Ulloa Quirós	1-1239-0572

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela de Berlín Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Edith Mora Padilla	1-1120-0384
Teresita Zúñiga Amador cc/ Teresa Zúñiga Amador	1-0982-0354
María Isabel Rojas Padilla	1-0706-0841
Kattia Arias Zúñiga	1-1209-0506
Lizbeth Calvo Acuña	1-1076-0416

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela de San Rafael de Plataneros de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marta Ureña Méndez cc/ Marta Mora Méndez	1-0999-0356
Marta Elena Barrios Navarro	1-0593-0202

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 239-14
02 de Diciembre de 2014

Adriana González Sibaja	1-1184-0291
Telsy Fernández Fallas	1-1001-0192
Adilia Jiménez Rojas	1-0553-0927

4. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Blas General Viejo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Patricia Jiménez Mora	1-1088-0456

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

a. Junta de Educación Escuela de Berlín Pérez Zeledón.

- | | |
|------------------------------|-------------|
| o Kattia Arias Zúñiga | 1-1209-0506 |
| o María Isabel Rojas Padilla | 1-0706-0841 |
| o María Edith Mora Bonilla | 1-1120-0384 |
| o Teresita Zúñiga Amador | 1-0982-0354 |
| o Lizbeth Calvo Acuña | 1-1076-0416 |

b. Junta de Educación Escuela Buena Vista de Pérez Zeledón.

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| o María Isabel Ulloa Quirós | 1-1239-0572 |
|-----------------------------|-------------|

c. Junta de Educación Escuela San Blas General Viejo de Pérez Zeledón.

- | | |
|-------------------------|-------------|
| o Patricia Jiménez Mora | 1-1088-0456 |
|-------------------------|-------------|

d. Junta de Educación Escuela Pueblo Nuevo de Rivas de Pérez Zeledón.

- | | |
|-------------------------------|------------|
| o Rocilene Portuguese Vargas | 1-0855-056 |
| cc/Rosileny Portuguese Vargas | |

ARTÍCULO 4: Atención a la señora Yasec Díaz Gutiérrez, Jefe Delegación Policial de Pérez Zeledón.

La intendente Yasec Díaz Gutiérrez, Jefe Delegación Policial de Pérez Zeledón, procede a brindar la segunda rendición de cuentas, correspondiente al segundo semestre del año 2014.

Comparte que entre los logros del presente año se cuenta con la remodelación de la delegación policial de Pérez Zeledón, primer etapa, el inicio de construcción de la nueva delegación policial en terrenos municipales por el préstamo del BID, se realizará en diciembre del año 2015, se ha hecho el trabajo plan cuadrante, se cuenta con jefes en las distritales, la comisión de seguridad distrital de San Pedro, la comisión de seguridad financiera en San Isidro y Daniel Flores, entre otros.

Agrega que del total de aprehensiones efectuadas por la Fuerza Pública en Pérez Zeledón, de enero a octubre del presente año, el 80% corresponde a la Ley de Psicotrópicos, el 10% Ley de Violencia Doméstica, el 3% delitos contra la propiedad, 2% delitos contra la autoridad pública, 1% Ley de Armas y Explosivos

Indica que en el segundo semestre se han realizado 859 aprehensiones, se han decomisado 14 armas de fuego, 22 armas blancas, se han decomisado 2 vehículos, se han recuperado 6, se han realizado 155 flagrancias

Externa que como estrategia preventiva, se ha brindado seguimiento a Comités Activos y al Programa de Seguridad Comunitaria. Asimismo hace un llamado a la población ya que lamentablemente después de las aprehensiones por psicotrópicos, que es el porcentaje más alto, se posiciona la violencia doméstica, en donde se cuenta con hombres agredidos; pero la mayoría de agresión la sufren las mujeres,

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que es lamentable la pérdida de valores, que se ha dado en el cantón, se da la agresión intrafamiliar, agrega que precisamente desde el núcleo familiar se debe iniciar con un cambio. Asimismo, agradece la participación de la Intendente Yasec Díaz Gutiérrez, por la colaboración brindada y el trabajo realizado.

El regidor David Araya Amador, agradece la participación de la Intendente Yasec Díaz Gutiérrez, indica que la Fuerza Pública, tiene serias dificultades, debido a la falta de recurso humano, económico y mala infraestructura. Manifiesta que se está a la espera de los resultados del Plan Cuadrante, proyecto que debe ser una manera de mejorar el servicio a la población.

La regidora Virginia Camacho Torres, extiende una felicitación a la Fuerza Pública, así como a la Intendente Yasec Díaz Gutiérrez, por el liderazgo y la labor realizada; además indica que la Fuerza Pública, es la única Institución que se apersona al Gobierno Local, a brindar un informe de labores.

El regidor José Noé Calvo Calvo, manifiesta la preocupación por el incremento de personas desempleadas en el cantón, ya que éste es uno de los factores que aumenta los niveles de delincuencia; además comenta la necesidad de replantear políticas de empleo, para atraer inversionistas y que de ésa manera se eleven los recursos económicos, finaliza indicando que lamentablemente la agresión es recíproca, entre hombres y mujeres.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, agradece el apoyo y la función que ha ejercido la Intendente Yasec Díaz Gutiérrez, a pesar de las limitaciones que presentan los funcionarios de la Fuerza Pública.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que además de apoyar el Plan Cuadrante, cada familia debe realizar su propio plan; ya que es preocupante el incremento en el consumo de drogas por parte de los jóvenes.

La Intendente Yasec Díaz Gutiérrez, Jefe de la Delegación de la Fuerza Pública, concluye su participación, invitando a la población en general, a las presentaciones culturales, las cuales serán realizadas por el grupo musical que cuenta la Fuerza Pública, conformado por los mismos funcionarios, los días once y doce de diciembre del año en curso; en las diferentes comunidades del cantón de Pérez Zeledón.

Al ser las diecinueve horas con seis minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las diecinueve horas con ocho minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas.

a. Ordinaria 238-14.

Se da una confusión sobre quienes deben votar el acta, la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, y el regidor Wilberth Ureña Bonilla, analizan si deben o no inhibirse en la votación.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que los únicos miembros del Concejo Municipal que pueden votar el acta, son los siguientes regidores; David Araya Amador, Fernando Umaña Salas y Juan Durán Cubillo. Asume en el lugar de la regidora Cira Obando Granados y Roy Mora Araya, respectivamente, los regidores José Noé Calvo Calvo y Freddy Barrantes Mora.

Se inhiben los regidores María Ester Madriz Picado y Wilberth Ureña Bonilla, debido a un grado de parentesco con algún inquilino del Mercado Municipal; sin embargo, el regidor Gilberto Monge Ortiz, no puede asumir debido al mismo impedimento.

Seguidamente se procede a llamar a la Presidencia a quien le compete entre los regidores, según edad, siendo la regidora Kemly Jiménez Tabash, quien se niega a asumir la presidencia, se llama al regidor Fernando Umaña Salas quien también se negó a asumir el cargo.

El regidor David Araya Amador, se cuestiona la razón por la cual los regidores María Ester Madriz Picado y Wilberth Ureña Bonilla, deben inhibirse, ya que según analiza en dicha acta no se conoce ningún tema atinente al Mercado Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, alega que no le parece que exista razón por la cual debe apartarse de la aprobación, ya que no se van a tratar temas concernientes al Mercado Municipal, y es una votación de un acta (votación de forma).

Posteriormente, el regidor David Araya Amador, interviene en la participación de la regidora María Ester Madriz Picado, e indica que según la lógica y el sentido común, el acta en la que se aprueba los temas concernientes a los Alquileros del Mercado Municipal, se realizó la semana pasada.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, menciona que se presentó un Recurso de Revisión, en el cual se inhibió tanto su persona como el regidor Wilberth Ureña Bonilla. Indica además, que ya se conoció y aprobó el Recurso de Revisión.

El regidor David Araya Amador, indica nuevamente que el Recurso de Revisión, corresponde al acta anterior y dicho recurso fue rechazado. Asimismo, aclara que dentro del Código Municipal vigente, no existe ningún numeral en el cual el recurso se llame "Incidente de Nulidad".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que en la página número seis de ésta acta se contempla el Recurso de Revisión; sin embargo no se le tomó en cuenta y se le negó la posibilidad de ejercer su derecho, debido a que se anuló el Recurso de Revisión.

Continúa indicando la regidora Kemly Jiménez Tabash, que se conoció el Incidente de Nulidad en la sesión anterior, sin embargo se rechazó sin justificación alguna, lo cual debió haberse hecho del conocimiento del pueblo.

Al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, dispone que en razón de la negativa de regidores, para asumir la presidencia y respectivamente votar el acta, el acta se aprobará en la siguiente sesión.

b. Extraordinaria 099-14.

Se abre el espacio para que se haga referencia, en caso de que existan errores de forma el acta:

La regidora Kemly Jiménez Tabash, identifica los siguientes errores materiales:

- o Indica que en la página dos, en el último renglón del párrafo, se consignó "se escusa", siendo lo correcto "se excusa".
- o Además en la página tres, punto dos, después del Informe de Hacienda y Presupuesto; en el cuarto párrafo, último renglón, ella indicó la palabra "irresponsablemente", sin embargo erróneamente se consignó la palabra "irresponsabilidad".
- o En la página seis, se consignó "familiar de un político", siendo lo correcto "socio de un político".

Se inhiben los regidores David Araya Amador, Fernando Umaña Salas, Virginia Camacho Torres, debido a que no estuvieron presentes en la sesión municipal, asumen Gilberto Monge Ortiz, Juan Rafael Herrera Díaz, José Noé Calvo Calvo.

El quórum para votar el acta, queda compuesto por ocho regidores: Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado, Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo, José Noé Calvo Calvo, Gilberto Monge Ortiz, Freddy Barrantes Mora, Juan Rafael Herrera Díaz.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 099-14; acta que no fue aprobada por cuanto no alcanzó los votos requeridos para su aprobación, se consignan los votos positivos de los regidores María Ester Madriz Picado, Juan Durán Cubillo, José Noé Calvo Calvo, Juan Rafael Herrera Díaz; se consignan los votos negativos de los regidores Freddy Barrantes Mora, Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, justifica su voto negativo, sin embargo se sale del tema, comenta sobre el Plebiscito y finaliza haciendo mención a los convenios del Estadio Municipal.

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que la persona a la cual se refiere la regidora Kemly Jiménez Tabash, es el señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, un político que ha realizado grandes obras en el cantón de Pérez Zeledón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que ella no ha mencionado el nombre del político, persona a la cual le atribuye cierta responsabilidad por las situaciones adversas que se presentan en el cantón.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que la justificación de su voto negativo lo hará, hasta tanto la Administración Municipal aclare lo enviado por el Tribunal Ambiental Administrativo, debido a que se advierte incluso que no se debe aprobar más presupuesto, hasta que se establezca un cronograma o documentos respectivos.

Asimismo el señor regidor indica a la señora Presidenta Municipal, que el acta Ordinaria 238-14, no se puede quedar sin votación el presente día, ya que así corresponde.

Al respecto la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, recuerda al señor regidor, que hizo el llamado a dos regidores; sin embargo se negaron a asumir la presidencia.

ARTÍCULO 6: Atención a Vecinos

1. Atención al señor Asdrúbal Corrales Retana, representante Asociación de Desarrollo Las Bonitas de Platanares.

Asunto:

- a. Proyecto de camino Pérez Zeledón – Osa, interconexión con la costanera.

El señor Asdrúbal Corrales Retana, indica que cuenta con un proyecto, el cual tiene el apoyo del cantón de Osa, quienes ya tomaron el acuerdo de brindar el apoyo al proyecto para interconectar a Pérez Zeledón con dicha zona, la idea es construir un aeropuerto internacional en Palmar Norte, se requiere del turismo que llegará a dicha zona.

Por lo cual solicita al Gobierno Local el apoyo a la gestión, para tramitar ante las autoridades pertinentes dicho proyecto. Esto con el fin de contar con otro acceso de Palmar Norte.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, agradece al señor Corrales Retana por su interés en ver un cantón en desarrollo. Indica que lo mínimo que se puede realizar es una moción brindando el apoyo al proyecto.

El regidor Freddy Barrantes Mora, manifiesta que del proyecto del BID, sobrará un poco de dinero, por ello se habló con todas las fracciones con el fin de ayudar al proyecto presentado por el señor Corrales Retana.

El regidor David Araya Amador, externa que hay tres caminos que conectan a Pérez Zeledón con Uvita, en los cuales se destaca la ruta de la Perezosa, Bajo las Bonitas en Platanares, otra que es igualmente en Platanares por el Socorro y la de Aguas Buenas.

Manifiesta que esas rutas fueron uno de los proyectos presentados ante el Ministro de Obras Públicas cuando se reunió con el Comité Pro Reactivación del cantón, el cual indicó que las tres no se podían realizar, y se deben de hacer estudios en las cuatro rutas, con el fin de verificar cual es la que cuenta con los mayores beneficios, la más económica, menos puentes, o menos kilómetros de asfaltado.

Indica que es un proyecto que se debe de analizar, ya que es una ruta barata y si el Concejo Municipal tomara una decisión apolítica, estarían bien invertidos los 7,5 millones de dólares que le faltan del BID, y son rutas cantonales.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, inicia su participación rogando a los presentes en el auditorio respeto, debido a las constantes interrupciones e insultos hacia los miembros del Concejo Municipal.

Asimismo, manifiesta estar a la expectativa de que si se logra realizar dicho proyecto, no sea para que en lugar de dar un flujo de turistas de la costa hacia Pérez Zeledón, valla a servir para que se dé un flujo de recursos del cantón de Pérez Zeledón para la costa, ya que ese es un punto que queda en el aire y espera que no se realice de esa manera.

Manifiesta que este Concejo Municipal y los venideros, junto con la comunidad, tienen que darse a la tarea de pensar cual es el futuro del cantón de Pérez Zeledón y qué atractivos turísticos y comunales se van a ofrecer a los turistas que llegan a la costa para traerlos a nuestro cantón.

Seguidamente presenta una moción de orden, con el fin de que se conozca una moción referente al proyecto expuesto por el señor Asdrúbal Corrales Retana, esto con el fin de brindarle apoyo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que luego de que intervengan los otros compañeros regidores quienes anteriormente habían solicitado la palabra, procederá a someter a votación, dicha moción de orden.

El regidor José Noé Calvo Calvo, brinda un voto de apoyo a la propuesta realizada por el señor Corrales, indica que no es necesario realizar muchos estudios para verificar cual es la ruta más accesible, ya que a simple vista se ve que es la ruta de Platanares, siendo la más apta para llegar a Osa. Indica que es urgente producir para que las generaciones futuras les recuerden como un Concejo que tiene capacidad de gestión administrativa.

El regidor Juan Durán Cubillo, manifiesta que esas son las rutas en las cuales el cantón debiera de nutrirse para seguir creciendo, con el fin de que su economía y desarrollo siga fortaleciéndose. Seguidamente consulta ¿Cuál es la ruta aproximada prevista para el proyecto en mención?

Al respecto el señor Asdrúbal Corrales Retana, indica que dicha ruta cuenta con una distancia de 17 kilómetros.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, indica que el dinero del BID, era para caminos comunales de todos los distritos del cantón, pero cuando llegó dicho dinero lo agarraron para la calle de Sinaí hacia Palmares, lo que es ilegal ya que es un camino nacional.

La señora Yamileth Mata Montero, Síndica Suplente Distrito Pejibaye, indica que anteriormente se habían presentado vecinos de la comunidad de Pejibaye con el fin de que el Concejo les apoyara con un proyecto en el cual Osa ampliaría un contrato que tenía para poder cruzar al lado de Pejibaye y arreglar el camino, externa que la Alcaldía mandó a un ingeniero a realizar un estudio; pero nunca se dieron cuenta del resultado de dicho estudio.

Indica que se debe de respetar los compromisos adquiridos, ya que cuando los vecinos de Pejibaye se apersonaron, el Concejo estuvo de acuerdo con el proyecto; pero en realidad todo quedó en el olvido.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que las Municipalidades atienden el 80% de la red vial del país y tan solo reciben el 20% del presupuesto; en cambio el CONAVI es lo contrario atiende el 20% de la red vial y recibe el 80% del dinero que se paga del combustible.

Añade que con los recursos ordinarios es imposible pensar en una ruta de varios kilómetros y en rutas de calidad como se está pensando. Manifiesta que necesitan que el proyecto se vuelva una prioridad para el gobierno, ya que de lo contrario no se podrá obtener los recursos; y el Concejo Municipal está dispuesto a apoyar el inicio de la gestión.

El señor Asdrúbal Corrales Retana, indica que el proyecto ya está presentado en el Ministerio de Obras Públicas, en donde se tienen dos ingenieros que les ayudarán con los planos, y se tiene un comité de enlace con Osa; pero lo más importante es que se tomen las decisiones.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a someter a votación la moción de orden presentada párrafos anteriores, por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

Seguidamente se da lectura a la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, la cual se consigna a continuación:

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En sesión ordinaria 239-14, artículo 6, inciso 1, se dio atención al señor Asdrúbal Corrales Retana, representante de la Asociación de Desarrollo de las Bonitas de Platanares en la que expuso ante este Concejo Municipal, el proyecto de camino Pérez Zeledón-Osa (interconexión con la carretera costanera) que según su propuesta este es un proyecto prioritario de desarrollo para esta zona del cantón y el cual tendrá un impacto sumamente positivo.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Apoyar las gestiones que las organizaciones y asociaciones de desarrollo están realizando en pro del proyecto citado renglones arriba y el cual servirá de incentivo e impulso al desarrollo económico, turístico y social de esta zona y del cantón de Pérez Zeledón.
2. Someter a votación como definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que al final son decisiones técnicas las que intervienen; pero las autoridades superiores deben saber que el Gobierno Local apoya la iniciativa de los líderes de la comunidad interesada. Seguidamente indica que le parece importante que el dinero del BID no quede comprometido, y que sean las autoridades superiores quienes analicen dicha probabilidad.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con ocho votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

2. Atención al señor José Rodolfo Mena Mora, Gerente de Coopetransco R. L.

Asunto:

- a. Presentación de la Cooperativa Coopetransco R. L y la oferta de servicios.

El señor José Rodolfo Mena Mora, indica que la cooperativa se fundó con el fin de ayudar a las comunidades, las cooperativas cuentan con un presupuesto destinado a las comunidades a través del plan social, por lo que procede a ofrecer sus servicios como cooperativa, con el fin de colaborar a la solución de los problemas que se tienen con respecto a la falta de infraestructura. Manifiesta que realizan todo tipo de trabajo como carreteras, puentes, alcantarillados, obra gris, estructuras metálicas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que está muy alegre ya que en el cantón se está moviendo mucho el cooperativismo, se cuenta con cooperativas con mucha trayectoria. Agrega que la sociedad civil se está movilizandoy es lo que da esperanza a las futuras generaciones.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, felicita al señor Mena Mora por dicha cooperativa.

El regidor Juan Durán Cubillo, agradece la propuesta de la cooperativa, que es llevar obra a las diferentes comunidades.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, agradece al señor Mena Mora, así mismo manifiesta que espera tener buenas relaciones en el futuro, ya que es el Concejo Municipal quien se encarga de las adjudicaciones, por medio de la Comisión de Licitaciones.

El señor José Rodolfo Mena Mora, finaliza indicando que tiene todo completamente legalizado, todo está en regla, desean ser parte de la solución y no del problema.

3. Atención al señor Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal.

Asuntos:

- a. Sobre incidentes de nulidad absoluta en contra de lo actuado por la Comisión Recalificadora de los Alquileres de los locales del Mercado Municipal, quinquenio 2015-2019.

El señor Jorge Monge Agüero, expresa que desea respuestas ante las situaciones que se han presentado durante la negociación, asimismo, manifiesta su inconformidad con el Gobierno Local, debido a la negativa por parte del Concejo Municipal, a otorgarle audiencia en la sesión municipal, ya que esa ha sido una solicitud prolongada por más de un mes.

Seguidamente el señor Jorge Monge Agüero, alega que la regidora María Ester Madriz Picado, al momento de nombrar la Comisión Recalificadora para la Fijación de los nuevos precios del alquiler de los locales del Mercado municipal, infringe el numeral 31, del Código Municipal, debido a que el artículo reza, que los regidores, y el Alcalde Municipal, no pueden intervenir en asuntos en los que haya un interés directo; su cónyuge o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad; razón por la cual debía apartarse del proceso y nombrar a otro miembro del Concejo Municipal.

El señor Jorge Monge Agüero, agrega que durante la negociación, los Inquilinos del Mercado Municipal, constantemente aclararon que se negaban a la inclusión del costo de oportunidad, en el aumento de los alquileres de los locales del Mercado Municipal, insiste en que la Procuraduría General de la República, emitió un dictamen con el número OPJ-119-2004, y expresa que dicho criterio nunca fue objetado por el Concejo Municipal.

Asimismo, el señor Jorge Monge Agüero, hace mención al informe que se firmó en conjunto con los miembros de la Comisión Recalificadora para la fijación de los nuevos precios del alquiler de los locales del Mercado Municipal, en el cual se llegó a un consenso y los Inquilinos del Mercado Municipal aceptaron hasta un 75% de incremento en los alquileres. Sin embargo, indica que un día después de firmar dicho informe, en el cual se llegó a un acuerdo unánime, se cambió el dictamen, por parte de los regidores María Ester Madriz Picado y Juan Durán Cubillo; sin que los Inquilinos del Mercado Municipal tuvieran conocimiento de ello.

Se agota el tiempo establecido para uso de la palabra, según el reglamento de orden del Concejo Municipal.

El regidor Juan Durán Cubillo, pide el uso de la palabra, se presenta malestar, gritos entre otros, por parte de los presentes en el auditorio, en su mayoría inquilinos del Mercado Municipal.

El regidor Juan Durán Cubillo, logra hacer uso de la palabra, para presentar moción de orden a fin de extender el uso de la palabra al señor Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, hasta por diez minutos. Ya que ese es el procedimiento que corresponde para ampliar el plazo de participación.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Juan Durán Cubillo, propuesta aprobada con ocho votos a favor.

El señor Jorge Monge Agüero, continúa con su participación alegando que el dictamen que presentó la Comisión Recalificadora, no es el informe que contiene la verdad real de lo ocurrido, en contrario elaboraron un dictamen, el cual atenta contra los intereses de los Inquilinos del Mercado Municipal. Además insiste, que se han apersonado a la Administración Municipal y al Concejo Municipal, y han presentado Incidentes de Nulidad en contra de todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

Seguidamente, el señor Jorge Monge Agüero, consulta directamente a la señora María Ester Madriz Picado, ¿cuál acto anuló el dictamen de la Comisión Negociadora que debió ser sometido, en la sesión extraordinaria del veintitrés de octubre del año en curso?

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica al señor Monge Agüero que le brinda el tiempo para que pueda concluir la participación y una vez finalizada la intervención, otorgará el uso de la palabra a los regidores para que se pronuncien al respecto; además le hace ver que se le está respetando el tiempo para hacer uso de la palabra y que se le está agotando el mismo, por ello le solicita que vaya concluyendo la intervención.

El señor Jorge Monge Agüero, insiste y pregunta nuevamente a la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, ¿porqué se anuló el acto, en el cual la Comisión Negociadora de forma unánime acordó un informe y no se presentó el día 23 de octubre del año en curso?

El regidor David Araya Amador, solicita a las personas presentes en el Auditorio (en la mayoría inquilinos del Mercado Municipal) conducirse con respeto, hacia los miembros del Concejo Municipal. De igual forma agrega, que la Municipalidad, ha adquirido una deuda, un préstamo para mejorar la infraestructura y las condiciones del Mercado Municipal.

Al ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos, la señora Presidenta Municipal, finaliza la sesión municipal, indicando que la razón es por el desorden presentado por parte de los presentes en el auditorio.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal